



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-1014188 RECTIFICACIÓN ACTA DE EXAMEN

---

VISTO:

-La nota presentada por las Sras. Profesoras de la Cátedra de Semiología, UHMI N°IV, Hospital Misericordia, Dra. Anátilde Díaz y la Dra. Monica V. Tolosa, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 06#3098, de fecha: 13/11/2025, correspondiente al examen de la alumna Srta. RUIZ, CANDELA;

CONSIDERANDO:

-Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;

-Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N° 432/2020 y 1231/2023, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98, la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la R.D. N° 5020/2023;

-El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 06#3098, fecha: 13/11/2025, de la Asignatura: Semiología, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: Srta. RUIZ, CANDELA, D.N.I. N°: 45.088.727, en donde dice: "...7 (siete) puntos...", debe decir: "...9 (nueve) puntos...".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

